

EXPTE. H.C.D. N° 15.734/99.-
REF: ORDENANZA S/SOLICI-
TA CONDONACION PAGO DE
TASAS.-
SESION ORDINARIA 23/11/11.-
ORDEN DEL DIA N° 019/11.-

VISTO el Expediente H.C.D. N° 15.734/99, mediante el cual el Señor Souza Viera, Carlos Alberto solicita la condonación de la deuda que posee con este Municipio en concepto de Tasa por Servicios Generales, y

CONSIDERANDO que del informe obrante a fojas 55, surge la opinión favorable de la Subsecretaría de Ingresos Tributarios.

POR TODO ELLO, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus atribuciones legales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 5.045/11

ARTICULO 1°: Deberá el Departamento Ejecutivo por la Ley Provincial N° 12.076 prescribir la deuda correspondiente a la Partida Municipal N° 140516.-

ARTICULO 2°: Condónase toda deuda que mantuviera con esta Municipalidad en concepto de Tasa por Servicios Generales, al Señor Souza Viera, Carlos Alberto D.N.I. N° 92.311.521, correspondiente a la Partida Municipal N° 140516, por el período comprendido desde el 2006/1 al 2009/6, con excepción de la parte de la Tasa que se abona a través de EDENOR S.A.-

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese.-

SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO,

23 DE NOVIEMBRE DE 2011.-

**Promulgación observada Decreto N° 0918
09/04/2012**